

- En 2006 se estimó que en la entidad, alrededor de 105 mil mujeres de quince años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 59.2 por ciento.
- Una de cada tres mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.
- En segundo lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de agresiones y abusos sexuales y de despojo material y económico.
- Dos de cada diez mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- Casi 23 mil mujeres del estado, reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.
- Más de 21 mil mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una manera de evidenciar las formas extremas en las cuales se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, debe considerar los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, que instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, “... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...”

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en Baja California Sur y en México. Principalmente, la información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- El ámbito donde ocurren más casos de violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o compañero. En la entidad, cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por la misma en algún momento de su vida marital, al convivir con ésta o como novios.

Prevalencia ¹ total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Baja California Sur, por ámbito o modalidad		
Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida ¹	35.1	58 188
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	31.7	35 571
De personas de su familia en el último año	12.1	21 424
En la escuela a lo largo de su vida ³	13.4	22 711
En el trabajo en el último año ⁴	19.7	12 972
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	32.2	57 111
Prevalencia total de violencia	59.2	104 998

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo.

² Incluye sólo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas.

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida.

⁴ Incluye a las mujeres que trabajaron durante todo o parte del año anterior a la entrevista.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Base de datos.

- Los espacios comunitarios o públicos son el segundo ámbito donde se registra violencia contra las mujeres en el estado; Del total de aquellas que declararon incidentes de violencia en este ámbito, 34.2% reportaron abuso sexual, principalmente, por parte de desconocidos.

¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

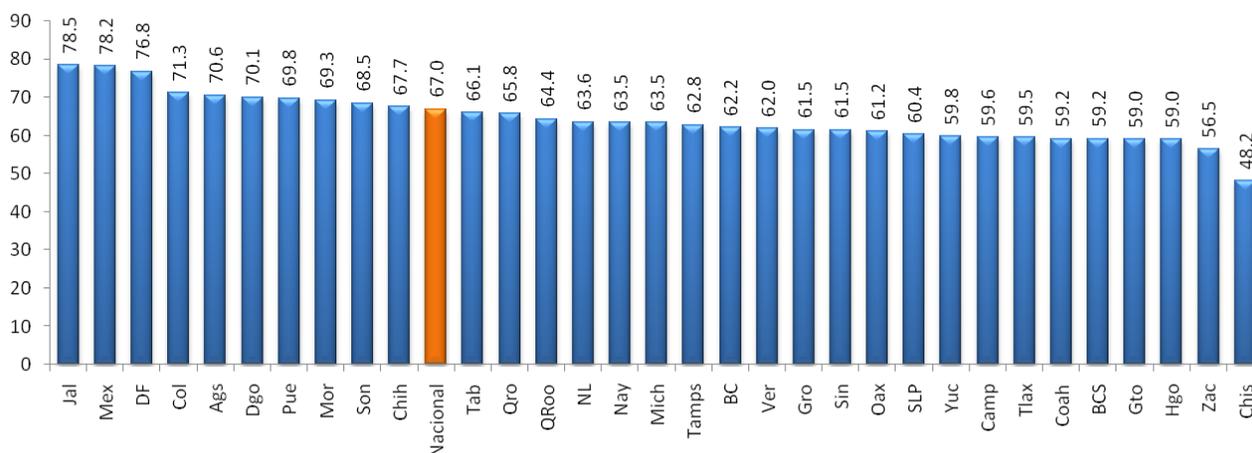
- El ámbito laboral, se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres. Dos de cada diez mujeres, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

Por otro lado, en el territorio estatal, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar representa el 59.2%, por debajo de la mayoría de las entidades federativas y del promedio nacional; y sólo por arriba de Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas y Chiapas.

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia en cualquiera de sus modalidades, es decir de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa 2006



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Base de datos.

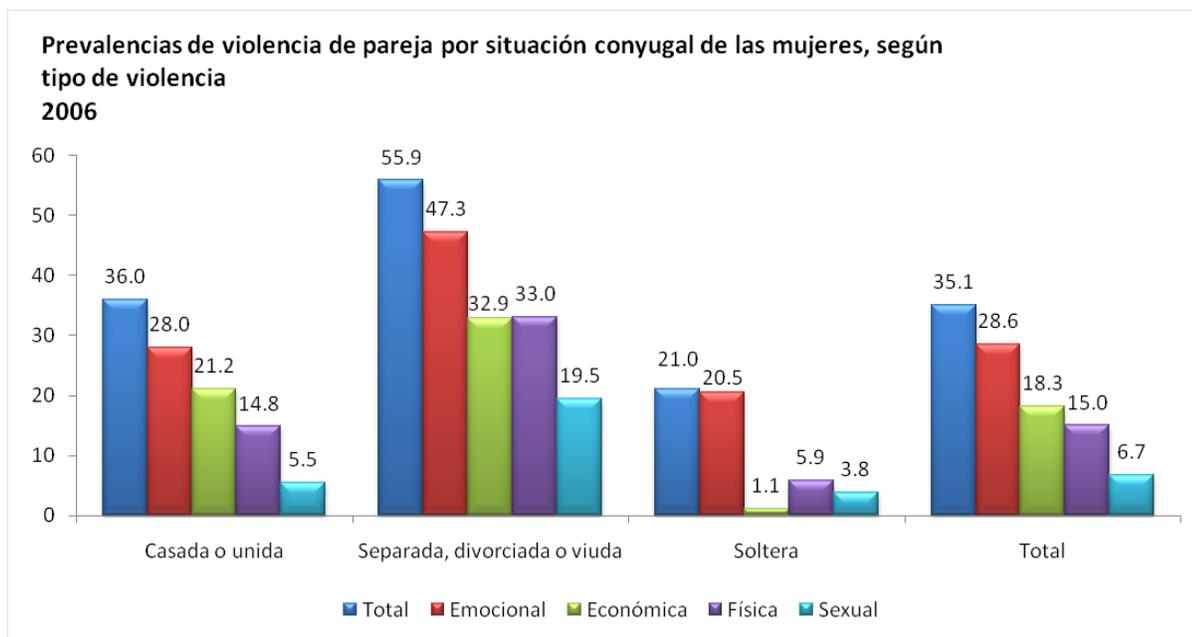
VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.²

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En 2006, en Baja California Sur, 35.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

² Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Base de datos.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) residentes en la entidad, reportaron mayores niveles de violencia conyugal (55.9%) que las casadas o unidas (36%), y que las solteras (21%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

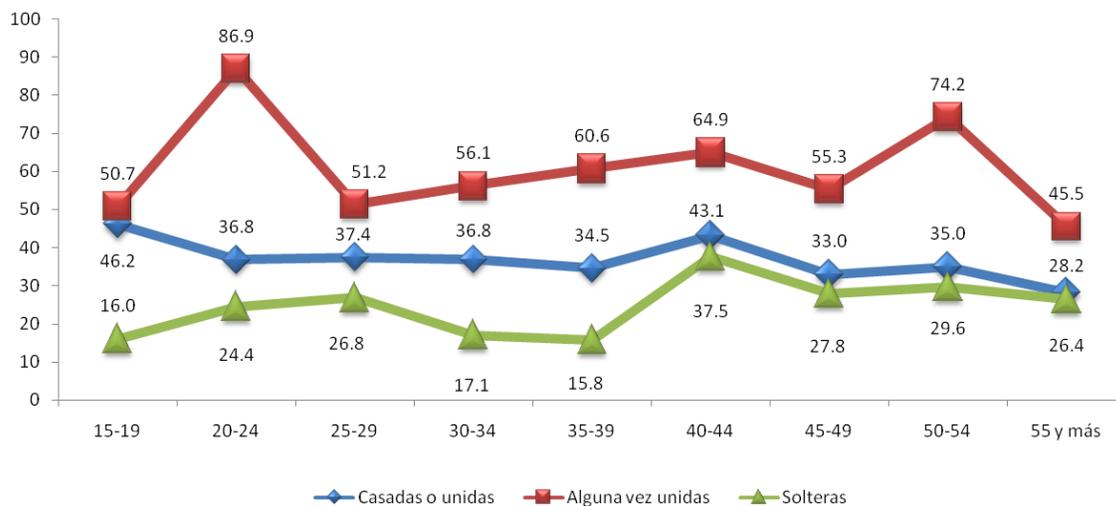
La encuesta da a conocer que en Baja California Sur, de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 29 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 18 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 15 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y siete violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 47.3% declararon haber sufrido violencia emocional, 32.9% económica, 33.0% física y casi la quinta parte (19.5%) sexual.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre las mujeres alguna vez unidas la magnitud de la violencia fue más alta en las mujeres de 20 a 24 y de 50 a 54 años que en el resto de los grupos quinquenales.

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles similares entre los grupos de edad, sin embargo, destacan los de 15 a 19 y de 40 a 44 años con los mayores porcentajes y el de 55 y más con el menor (28.2 por ciento). En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia registra un aumento entre los 20 y los 29 años, en los siguientes dos rangos baja, para incrementarse a 37.5% en el grupo de 40 a 44 años.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja actual o expareja por grupos de edad y estado conyugal 2006



Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en las que trabajan (36.9%) que en las que se dedican a los quehaceres del hogar (34.1); también se presenta una prevalencia más alta en las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa o ningún nivel de escolaridad (37.9%) que aquellas que declararon contar con un nivel de escolaridad superior a secundaria (32.1 por ciento).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del “otro u otra” como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza y la violencia.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; no lo obedezca; se salga sin su permiso; no le dedique suficiente tiempo o atención y en el caso extremo se niega a tener relaciones sexuales con él.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. En el estado, 56.8% de la mujeres que declararon que son agredidas sexualmente, mencionaron que sus parejas se enojan porque ellas no quieren tener relaciones sexuales, y 46.3% de este mismo grupo dijeron que se molestan porque los desmienten, mientras que poco más del 40%, porque les recuerdan sus obligaciones o no les obedecen.

Situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja, según tipo de violencia

2006

Su pareja ó ex pareja, se molesta ó molestaba con usted porque...	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	52.2	35.3	39.7	46.3
Usted le dice o le recuerda sus obligaciones	44.0	30.6	34.5	40.4
Usted no le obedece	54.0	32	34.8	41.6
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	36.6	26.7	28.1	35.7
Él dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención	42.9	33.7	34.9	37
Usted no desea tener relaciones sexuales	34.5	24.8	24.8	56.8

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Base de datos.

DENUNCIA

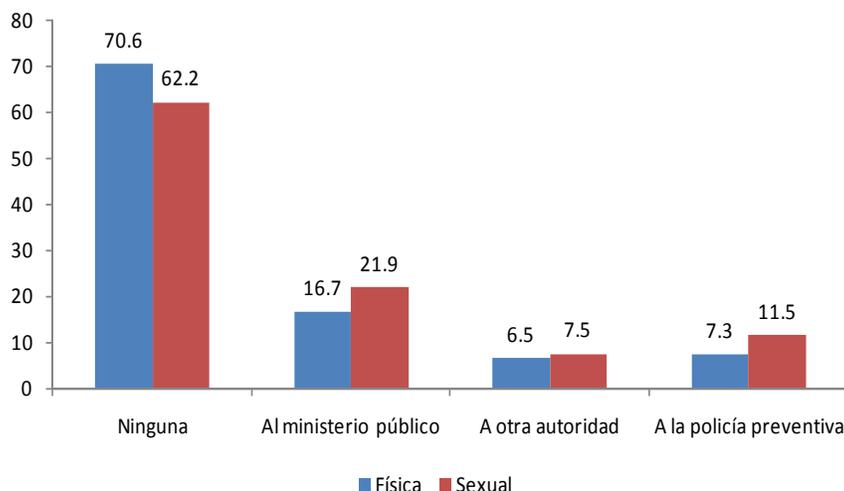
Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

De las mujeres que padecieron violencia física, 70.6% no recurrieron a ninguna autoridad; 16.7% lo hicieron ante el ministerio público; 6.5% se acercaron a otra autoridad y 7.3% acudieron a la policía preventiva.

En relación a las mujeres que sufrieron violencia sexual, la mayoría (62.2%) no denunciaron la agresión, mientras que 21.9% presentaron su denuncia al ministerio público.

Cabe destacar los altos porcentajes de mujeres que no acuden a denunciar las agresiones de las cuales son objeto, lo que podría deberse a distintos factores de carácter social.

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física o sexual, por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja o ex pareja



FUENTE: INEGI. ENDIREH, 2006. Base de datos.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen, pueden incluso poner en riesgo su integridad física y emocional, remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente y, en el caso extremo, conducir las a la muerte.

De total de mujeres que han tenido conflictos de carácter emocional o económico con su pareja o ex pareja, 12.4% declararon haber pensado en quitarse la vida, mientras que 47.1% lo han intentado, en cada caso. De las mujeres que padecen violencia sexual, 29.5% pensaron en suicidarse y 52.2% intentaron hacerlo.

Mujeres violentadas por su pareja o expareja por pensamiento suicida e intento de suicidio, según tipo de violencia

2006

Por los conflictos con su pareja o ex pareja	Tipo de violencia				Algún tipo de violencia
	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Ha pensado quitarse la vida					
Sí	12.4	12.4	17.9	29.5	10.6
No	86.5	86.5	81.5	70.1	88.3
NE	1.1	1.1	0.6	0.3	1.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	47.1	44.9	50.7	52.2	46.2
No	52.9	55.1	49.3	47.8	53.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: INEGI. ENDIREH, 2006. Base de datos.

Los principales daños sufridos por las mujeres, producto de la violencia física o sexual que ejerce su esposo o compañero, son los moretones o hinchazón, ya que 31.4% declararon haber padecido este tipo de daño, 6.4% tuvieron hemorragias o sangrado y 6.2% presentaron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes

Daños físicos sufridos por las mujeres producto de la violencia física o sexual

Daños físicos	Mujeres unidas	Alguna vez unidas
Tuvo que operarse	2.2	7.6
Tuvo moretones o hinchazón	31.4	44.4
Tuvo cortadas, quemaduras o pérdida de dientes	6.2	6.1
Tuvo hemorragias o sangrado	6.4	13.7
Tuvo fracturas	2.0	6.7
Tuvo un aborto o parto prematuro	2.3	6.6
Tuvo ardor o sangrado vaginal	3.5	4.7
Tuvo desmayos	5.5	12.1
No puede mover alguna parte de su cuerpo	3.8	7.5
Resultó lesionado un familiar	2.5	5.8
Falleció algún miembro del hogar	0.4	2.6
No le ha pasado nada	59.1	45.6
Otro	0.5	1.6
No especificado	3.2	2.0

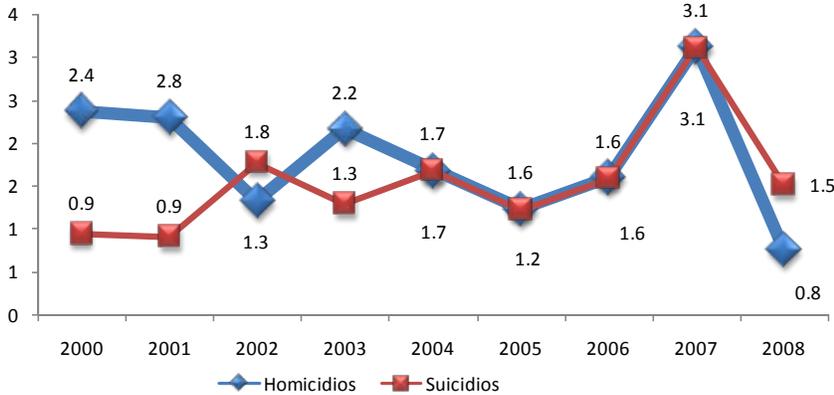
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

La violencia más severa es la que provoca la pérdida de la vida, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios de mujeres.

En 2008, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.6% del total de las defunciones de este sexo y el 7.9% del total de los decesos femeninos por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios y suicidios.

**Tasa de homicidios y suicidios de mujeres
2000-2008**



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2000-2008. consulta interactiva de datos.

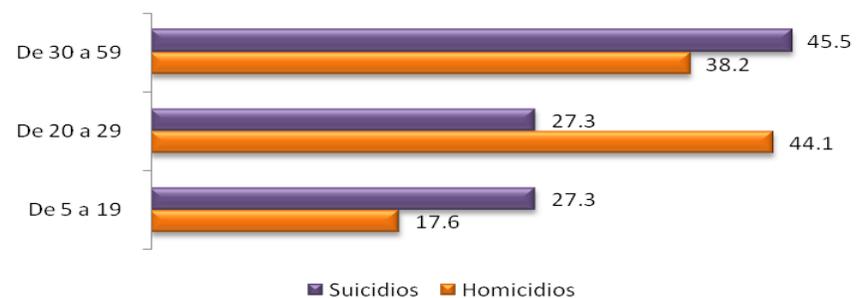
En el estado, entre 2000 y 2003 (a excepción del año 2002) el homicidio tenía el primer lugar como causa de muertes intencionales; de 2004 a 2006, ambas causas de este tipo de eventos guardan un comportamiento similar; sin embargo, en 2007 presentan las tasas más elevadas en este lapso. En 2008 la tasa de suicidios es casi el doble que la de homicidios.

De 2000 al 2006, la tasa de homicidios ha registrado un comportamiento a la baja (entre 2.8 y 1.6 muertes por cada 100 mil mujeres), incrementándose de manera notable en el año 2007, cuando se ubica en 3.1; al año siguiente se presenta la tasa más baja del periodo.

Respecto a la tasa de suicidios se observa un aumento gradual, de una tasa de 0.9 suicidios por cada 100 mil mujeres en el 2000 pasó a 1.8 en 2002, aumentando a 3.1 suicidios por cada 100 mil mujeres en 2007, año en que se registra la tasa de suicidios más alta, en el periodo de referencia; en 2008, la tasa vuelve a los niveles de 2006.

En las muertes intencionales se presenta un comportamiento diferencial de acuerdo a la edad de las mujeres. Analizando las cifras del periodo 2000-2008, en el caso de los homicidios, el mayor porcentaje se concentra en el grupo de edad de 20 a 29 años. Mientras que en los suicidios el porcentaje más alto se presenta en el rango de 30 a 59 años.

Distribución porcentual de las defunciones de mujeres por suicidio y homicidio según grandes grupos de edad 2000-2008



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2000-2008. Consulta interactiva de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres en la entidad. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o de otra entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=> o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

Centro de Consulta y Comercialización La Paz:

Altamirano 2790

Centro CP 23000

Teléfono: (01612) 123-6236 ext. 6833 y 6817

Fax: (01612) 122-4146

Servicio de consulta y venta de productos y servicios institucionales

Horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30

* * * * *

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

CONAPO. Indicadores Demográficos Básicos 1990-2030.

INEGI. Estadísticas de mortalidad, consulta interactiva de datos en internet.

INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006. Base de datos.

* * * * *

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>